



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 789/12, se designa a los representantes del H.C.D. en la **Comisión de Trabajo para la Planificación Estratégica Participativa (COPEP)**; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 789/12, en la cual se designa a los representantes del H.C.D. en la **Comisión de Trabajo para la Planificación Estratégica Participativa (COPEP)**, la que estará integrada por:

• **Representantes Docentes:**

Apellido y Nombre	Legajo
CAMPITELLI, Paola Andrea	37.244
LOVEY, Rita Julia	20.146
PENDINI, Carlos Rafael	15.973
SAAL, Gabriel	27.552

• **Representantes Estudiantiles:**

Apellido y Nombre	DNI
CARCEDO, Diego	34.686449
LUNA, Osvaldo Walter	34.774.201

• **Representante No Docente:**

Apellido y Nombre	Legajo
BUSTOS, Claudio Fabricio	38.261

ARTÍCULO 2º: Disponer que, los Miembros representantes Docentes y No Docentes en la COPEP, afectarán su dedicación a las tareas dispuestas para la citada Comisión con el objeto de garantizar su efectiva participación, debiéndose eximir a los mismos de las actividades inherentes al cargo y función que desempeñan, a partir de la fecha y hasta la conclusión de la Planificación Estratégica Participativa. **ARTÍCULO 3º:** Establecer que la participación y desempeño de los Representantes del H.C.D. designados, pasará a constituir carga pública para los mismos.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONNERI**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCION N° 631

E.D./

Ing. Agr. Ms. Sr. **DARIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

